

¿Qué es SOIA?

Sistema de Operación Integral Aduanera

Es un sistema o programa mediante el cual los importadores, exportadores, agentes aduanales, apoderados aduanales y prevalidadores, podrán consultar y visualizar el estado que guardan sus operaciones, realizadas dentro del proceso del despacho aduanero.

El acceso a este sistema es electrónico y gratuito, solo requiere del trámite de una clave de acceso o NIP. La información es muy confiable debido a que lo que presenta es un extracto individualizado de la información registrada en el SAAI, y es confidencial, pues la disponibilidad de la información esta individualizada por RFC.

¿Qué puedes consultar a través del SOIA?

- El estado que guardan sus pedimentos en el proceso del despacho aduanero, incluyendo la fecha y hora en que realizó el pago de impuestos y la fecha y hora en que se llevó a cabo la selección automatizada.
- “Cartas de Cupo” electrónicas, para garantizar que la información enviada electrónicamente al SAAI, por el Almacén General de Depósito Fiscal, se encuentre disponible para el agente aduanal que va a realizar la operación.
- Patentes exclusivas para constatar que el agente aduanal seleccionado por su empresa sea quien realizará, en su nombre y representación, las operaciones comerciales, así como la aceptación, rechazo del encargo conferido por parte del agente aduanal.
- Movimientos de pedimentos de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores (SAIT).
- Situación que guardan los pedimentos de tránsitos, incluyendo la fecha de inicio, plazo, así como la fecha de vencimiento o arribo y aduana de origen.
- Información de la importación de vehículos nuevos, usados y pick up.

- Consulta de la información de los programas maquila y PITEX, incluyendo las fechas tanto de inicio, como de vigencia del programa, fracciones autorizadas en el programa.
- Consulta de permisos previos, permite consultar la información relacionada a los permisos otorgados por la Secretaría de Economía.
- Consulta de saldos por pagos en exceso dónde pueden ser consultados los importes generados a su favor, su saldo actual disponible, los montos ejercidos, la información referente a los pedimentos que generaron los importes a favor y los pedimentos con los que se han afectado los importes originales.
- Consulta de padrón sectorial, la cual muestra los sectores en los que se encuentra inscrito un importador y su estatus.
- Consulta de autorizaciones Prosec, que permite consultar los folios (autorizaciones) de los programas sectoriales en los que se encuentra registrado un Importador, sus fechas de vigencia y su situación.
- Consultar información relacionada a los certificados fitozoosanitarios otorgados por SAGARPA (folio del certificado, vigencia, el tipo del certificado, confirmación de la revisión física, régimen, aduana, fracciones autorizadas, patentes autorizadas y los pedimentos relacionados).
- Consultar los formatos de cupos otorgados por la Secretaría de Economía, el tipo de cupo y las fechas de vigencia.
- Verificar el último estatus o situación de un holograma.
- Consultar los pedimentos de retorno que tienen pedimentos complementarios pendientes.
- Consulta de manifiestos de carga marítimos, la cual permite consultar la información declarada por las agencias navieras en los manifiestos de carga que son transmitidos al SAAI (manifiesto - no. transacción- , aduana, agente naviero, Fecha ETA/ETD, buque, País bandera, ID puerto, tipo de operación, listado de conocimientos relacionados al manifiesto, descripción de la mercancía y número de contenedor, entre otros).
- Realizar consultas de conocimientos de embarque. Consultar contenedores por número de contenedor, nombre del buque por rango de fechas; así como también verificar si el contenedor en cuestión ya fue ingresado por el recinto fiscalizado.

Requisitos y trámites para los importadores y exportadores

| Quién lo presenta: | En donde se presenta: | Documentos requeridos: |
|---|--|--|
| <p>El apoderado o representante legal de la empresa.</p> <p>Solicitud de la empresa en hoja membretada requiriendo el NIP, firmada, con tinta azul, por el apoderado o representante legal (3 tantos originales). La solicitud debe contener los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo de la empresa (razón social) b) RFC de la empresa c) CURP del Apoderado d) Domicilio Fiscal (calle, núm. ext., núm. int., colonia, delegación o municipio, entidad federativa, C.P.) e) Teléfono f) Fax (opcional) g) Correo electrónico</p> | <p>Debe acudir a la Aduana de su adscripción o en el módulo de Control de Gestión en la Administración de Planeación y Coordinación Estratégica Aduanera "3" ubicada en: Av. Hidalgo #77, Módulo IV, Primer Piso Col. Guerrero, Delg. Cuauhtémoc México D.F. CP. 06300.</p> | <p>1.- Original y copia simple del acta constitutiva o poder notarial, remarcando las líneas donde se especifique el nombre y las facultades otorgadas por la empresa al representante legal (el poder original es para cotejo y les será devuelto al momento)</p> <p>2.- Copia simple, por ambos lados, de identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal de la empresa (credencial IFE o pasaporte)</p> <p>3.- Copia simple del R.F.C. de la empresa</p> <p>4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder o acta constitutiva presentada, continua vigente y dichas facultades no le han sido revocadas, especificando los datos generales del poder o acta constitutiva (número de acta, notario, notaría pública, etc.), firmado en azul.</p> |

Nota: En caso de tratarse de personas físicas sólo deberá cumplir con los puntos 1, 3 y 4

Requisitos y trámites para los agentes y apoderados aduanales

Quien lo presenta:

Agentes y Apoderados
Aduanales

Es necesario redactar una solicitud de usuario para SOIA en texto libre y deberá estar firmado por el agente aduanal, la cual se deberá llevar personalmente a su Asociación Local de Agentes Aduanales dónde se solicita apoyo para la gestión de este trámite.

Los datos requeridos en la solicitud son:

1.- Nombre completo del Agente

2.- RFC a 13 posiciones incluyendo homonimia (indispensable, ya que este será su usuario de acceso)

3.- CURP

4.- Domicilio Fiscal (calle, núm. ext., núm. int., colonia, delegación o municipio, entidad federativa, C.P.)

5.- Teléfono

En donde se presenta:

La asociación corroborará la veracidad de la documentación presentada y debe generar un documento solicitando el NIP de SOIA, éste documento debe ser dirigido a:

Administración Central de Planeación y Coordinación Estratégica Aduanera.

Lic. Fanny Marlene Palacios Morales Encargada de la Administración de Planeación y Coordinación Estratégica Aduanera "3"

Av. Hidalgo #77, Módulo IV, Primer Piso Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México D.F.

CP. 06300

Documentos requeridos:

Se debe presentar anexo la siguiente documentación:

Original* y copia simple de su RFC

Original* y copia de su CURP

Original* y copia de su Oficio de Autorización a nivel Nacional o su Oficio de Autorización de Patente Local

Original* y copia de la credencial de elector

6.- Fax (opcional)

7.- Correo electrónico

*Los documentos originales son únicamente para cotejo y deberán ser devueltos al momento.

Acceso a SOIA

El acceso es a través de Internet en la página www.aduanas.gob.mx en el módulo de SOIA, deberá declararse RFC del contribuyente y el Número de Identificación Individual asignado por la AGA.

¿Cómo recupero mi clave de acceso al SOIA?

a. La olvido

Solo se puede enviar la clave de acceso a la cuenta de correo que se tiene registrada en SOIA, para enviarla se requiere el RFC completo y el usuario de acceso a SOIA, enviando un correo electrónico a la cuenta de wenceslao.munoz@sat.gob.mx

b. Caducó la contraseña

Se necesita enviar un correo electrónico a la cuenta de wenceslao.munoz@sat.gob.mx, incluyendo el RFC, nombre de usuario y una identificación oficial (escaneada) del titular de la cuenta. Posteriormente será enviada la contraseña vía correo a la dirección que se dio de alta en el sistema.

c. "¡Usuario y Contraseñas Incorrectos!"

La clave que está tecleando no es la correcta o se está tecleando con los caracteres incorrectos, recordemos que los campos de usuario y contraseña son sensibles a Mayúsculas y Minúsculas.

d. ¿Cómo puedo cambiar mi contraseña y respuesta secreta?

- 1.- Ingresar a SOIA con su usuario y contraseña.
- 2.- Ingresar al icono "Mi Cuenta"
- 3.- Dar clic en "Password"
- 4.- Ingresar nueva contraseña y/o pregunta secreta y confirmarla

5.- Dar clic en “Guardar”

Fuentes de información:

http://www.aduanas.sat.gob.mx/aduana_mexico/2008/preguntas_frecuentes/145_10556.html

<http://www.indetec.gob.mx/news/files/rog-soia.pdf>

<http://www.abctrade.biz/estrategias/sistemadeoperacion.html>